

Previamente a realizar la evaluación técnica para CONVOCATORIA PUBLICA No. 033-2015 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (PTARI) para la vigencia 2015.

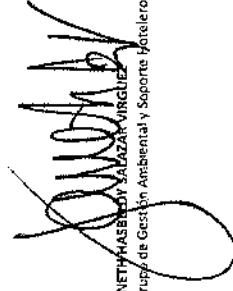
REQUISITOS HABITANTES.

ITEM	DESCRIPCION	SITAGA S.A.S		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Modelo de Gestión de Servicios. Los oferentes presentarán el Modelo de Gestión propio que tengan. Sin embargo, podrán incorporar a dicho modelo los procedimientos y requisitos institucionales contenidos en la Convocatoria.	x		
2	Propuesta de puntos de atención del servicio en las instalaciones del Instituto	x		
3	Modelo de Gestión de la Calidad que aplica el oferente.		x	NO ANEXA MODELO
4	El cumplimiento de requisitos técnicos (anexo No 3), se verificará en el contrato y al inicio de la ejecución del contrato, con las personas que efectivamente presente el oferente adjudicado.		x	En los Estudios previos se especifica en ítem 2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, literal e) Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo periódico a las instalaciones y todos y cada uno de los equipos que cuenta la PTARI (incluye cambio de repuestos y arreglo de equipos). Por cual no aplica la nota aclaratoria que se realiza en la propuesta en el ÍTEM 3.3.1.3. COSTOS DEL MANTENIMIENTO DE LA PTARI, numeral 7 y 8.
5	En general toda obligación relacionada con el INVIMA, que esté vigente actualmente o que se expida en adelante y aplique al contrato que se celebre y que se materialice como consecuencia la presente Convocatoria	x		
6	Plan de Gestión y Desarrollo del Talento humano.		x	
7	Sistema de seguridad y salud ocupacional.	x		NO ANEXA MODELO.

Una vez realizada la revisión de requisitos previos a la evaluación técnica para la CONVOCATORIA PUBLICA No. 033-2015 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (PTARI) para la vigencia 2015.

La propuesta de SITAGA SAS, NO SE HABUJA para realizar evaluación técnica, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones, adendas y anexo No. 1 para la convocatoria Publica No. 033-2015

Se firma en Bogotá, a los 3 días del mes de junio de año 2015


 JANETH MASBEY SALAZAR VIRGUEZ
 Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero